

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21400** *INASA FOIL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que el accionista único de la sociedad ha acordado en fecha 29 de junio de 2012 proceder, en la misma fecha, a la reducción del capital social a veinte millones de euros (20.000.000 de euros) para compensar totalmente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, incluyendo las del ejercicio 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la sociedad.

Irurtzun, 4 de julio de 2012.- Secretario no miembro del Consejo.

ID: A120051011-1